



CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN COMENTÓ EL ACUERDO.

## CChC espera que acuerdo por toma de San Antonio no sienta un precedente

La Cámara Chilena de la Construcción (CChC) se refirió al acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los propietarios del terreno usurpado en San Antonio, que suspende por hasta seis meses el desalojo de 10 mil personas ordenado por la Corte Suprema.

A través de un comunicado, el gremio expresó su preocupación por la expansión de los asentamientos irregulares en el país y la falta de medidas para abordar el déficit habitacional, y atribuyó el incremento de los

asentamientos precarios a diversos factores, entre ellos "el bajo crecimiento de la última década agravado por el gran aumento de la migración a partir de 2014; la derogación del decreto que impedía a quienes usurpan terrenos públicos o privados acceder a beneficios estatales como el subsidio a la vivienda; la pandemia y la crisis económica que se derivó de ella". Además, agregó que "un porcentaje significativo de este incremento se produjo tras el estallido social por su consecuencia en

el debilitamiento del Estado de Derecho".

Respecto a la ocupación del cerro Centinela en San Antonio, la CChC recordó que "las primeras familias en llegar lo hicieron en 2019 y pese a que los dueños del terreno advirtieron de esta ocupación ilegal, no hubo respuesta ni medidas de parte de las autoridades" y enfatizó que "es vital dejar claro que el derecho de propiedad es un pilar fundamental del Estado de derecho".

Si bien la Cámara reconoció

que el mecanismo impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) podría ser una alternativa para abordar la crisis en San Antonio, advirtió sobre los riesgos de establecer un precedente. "En estas circunstancias la vía que articuló el Minvu, abre una posibilidad de solucionar un conflicto muy complejo. Es de esperar que logre llegar a buen término sin sentar un precedente que comprometa recursos del Estado, para no incentivar nuevas tomas de terreno", añade. 📌